



ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN LA ESQUINA DE LA AVENIDA JAUME I y LA CALLE DES PANTALEU.

SANT ELM. T.M. ANDRATX

PROMOTOR: MIGUEL RIGO AVELLÁ

ANTONI CASTELL SALVÀ ARQUITECTE. ENERO 2009





ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN LA ESQUINA DE LA AVENIDA JAUME I y LA CALLE DES PANTALEU.
SANT ELM. T.M. ANDRATX

El presente documento consta de los siguientes apartados:

1. MEMORIA

- 1.1 JUSTIFICACIÓN
- 1.2 PROPUESTA DEL ESTUDIO DE DETALLE
- 1.3 ANEXO MEMORIA URBANÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA

2. PLANOS

- 2.1 PLANO DE EMPLAZAMIENTO
- 2.2 PLANO DE PROPUESTA DEL ESTUDIO DE DETALLE





1. MEMÒRIA.

1.1 JUSTIFICACIÓ.

Se realiza Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes de las dos islas situadas entre la Avenida Jaume I y la calle Es Pantaleu, en primera línea de mar, dentro del núcleo urbano de Sant Elm, para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la Avenida Jaume I, 44; para D. Miguel Rigo Avellá, con DNI nº41.340.985-A y domicilio en la Plaza Weyler, 10; Palma de Mallorca-07001. La parcela cierra la manzana mayor por su lado este. Existe Estudio de Detalle anterior que se integra dentro de éste. (Estudio de Detalle 5; promovido por D. Bartolomé Morey Barceló, en la calle Pantaleu, 50; Sant Elm. Se adjunta copia del plano de la actuación como anexo).

Se pretende completar la edificación de una parcela del conjunto, en conformidad con el Reglamento de la Ley de Costas, para proporcionar un tratamiento urbanístico homogéneo al conjunto de la fachada marítima.

Las conclusiones del Estudio nos muestran que existe una alineación de fachadas, tanto en la calle de segunda línea (C/ Es Pantaleu), como en la parte peatonal, más próxima a la costa. Se puede observar, en primer lugar, que en la práctica totalidad de las edificaciones existentes se encuentra una primera crujía resuelta en planta baja que da paso al resto de la edificación en una segunda crujía también alineada, resuelta, en esta ocasión en diferentes alturas. En el plano complementario se especifican estas alineaciones. Las parcelas se encuentran edificadas todas al 100% de ocupación, especificándose el grado de consolidación por planta.

Por la diferencia de cota entre las dos calles se comprueba que la planta baja de la calle Es Pantaleu, se corresponde con el nivel de la planta piso primero en la fachada al mar.

Los volúmenes y las alturas no siguen un modelo constante, ya que se encuentran edificios de diferentes alturas, desde planta baja y un piso, hasta dos plantas, que por el desnivel entre las calles, supone una nueva altura en la crujía posterior.

Alrededor de las manzanas estudiadas la situación se complica aún más, ya que la tipología pasa de a edificación aislada, sin alineación obligatoria a calle y con alturas diferentes.

Se puede entender que la parcela objeto de estudio es limítrofe entre las manzanas compactas y una tipología edificatoria mucho más disgregada.

1.2 PROPUESTA DEL ESTUDIO DE DETALLE

Se pretende el amparo de la Disposición Transitoria Tercera, 3, regla 2ª de la Ley de Costas, según la redacción dada por la Ley 53/2002, de 30 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por lo que se justifican los siguientes requisitos:

Con la edificación propuesta se pretende completar el tramo de fachada marítima, consiguiendo su homogeneización urbanística.

Existe un conjunto de edificaciones, situadas a distancia inferior a 20 metros desde el límite Interior de ribera de mar, que mantienen la alineación preestablecida por el planeamiento urbanístico.

La ordenación urbanística de la zona permite las condiciones precisas de tolerancia de la edificación que se pretende llevar a cabo.

Se trata de edificación cerrada; las edificaciones existentes y la a autorizar quedan adosadas lateralmente entre ellas.

La alineación prevista de la nueva construcción se ajusta a la de

las existentes.

En el plano se contemplan los parámetros justificativos de la homogeneidad y su grado de consolidación.

Los parámetros previstos para la parcela son 60% de ocupación, 3 m³/m² de edificabilidad y dos plantas de altura.

La propuesta realizada consiste en ocupar el 60% previsto de la siguiente forma:

En planta baja se prevé edificación en la primera crujía para utilizarla como terraza a nivel de planta piso para iniciar la nueva construcción, en piso primero, a partir de la fachada de la segunda crujía.

En la planta piso (a nivel de la calle Es Pantaleu), se deja libre parte de

la parcela.

Se establece la altura máxima por planta edificable en el conjunto de la parcela.

La cubierta de dos aguas, pretende integrarse en la tipología general de la zona.

Se puede entender que la edificación se integra en las variaciones volumétricas de las manzanas, rematando una por su testero este y acabando la visual lejana de la Avenida Jaume I; desde donde se entiende que se reduzca la ocupación y edificabilidad común en la totalidad de la manzana.

En la propuesta de volumetría conjunta queda integrada la construcción que se pretende.

APROVAT INIDIALMENT Pel Ple de l'AJUNTAMENT D'ANDRATX Decreto 2762/2018

Andratx, a 12 de Enero de 2009 EL ARQUITECTO

Antoni Castell Salvà

El Secretari,







PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE - VOLUMETRÍA MANZANAS

Emplazamiento: C/ ES PANTALEU, Avda. JAUME I; SANT ELM

Municipio: ANDRATX

Propietario: MIGUEL RIGO AVELLÁ

Arquitecto: Antoni Castell Salvà

ANEXO MEMORIA URBANÍSTICA

Artlo. 6.1 de la Ley 10/90 de Disciplina Urbanística de la CAIB (BOCAIB n.º 141 de 17/11/90)

Planeamiento vigente:

Municipal

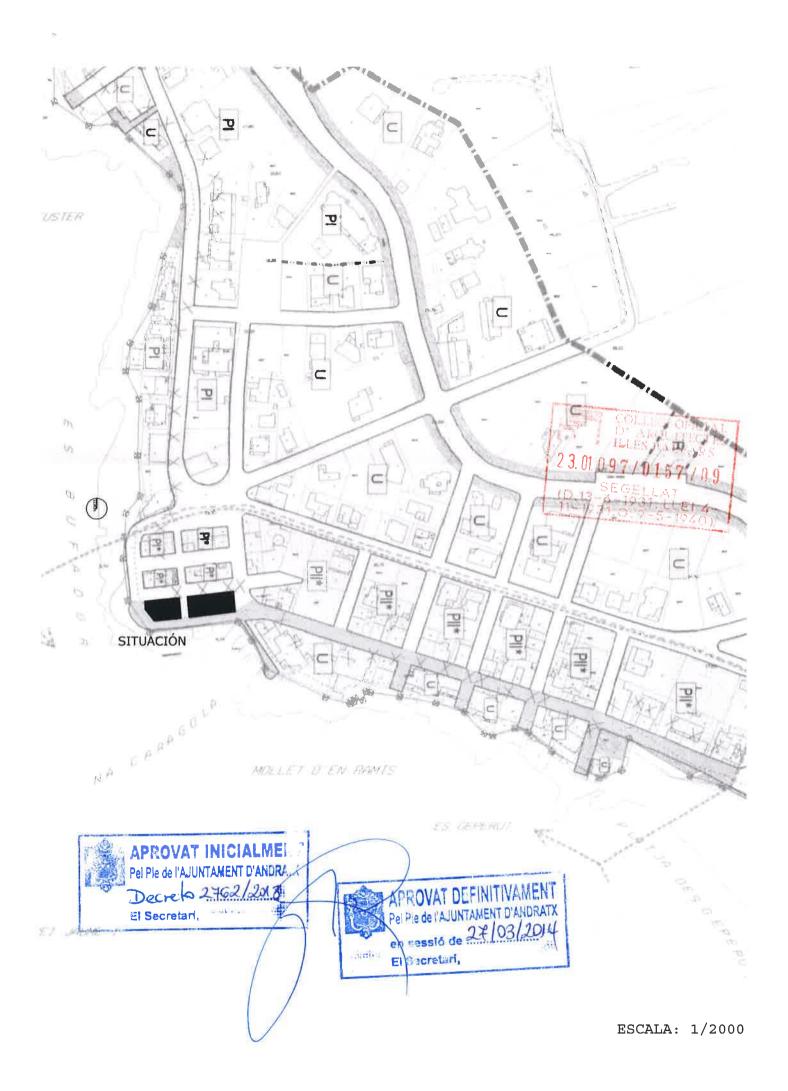
NNSS de ANDRATX

Sobre parcela

Reúne la parcela las condiciones de solar según el artículo 82 de la Ley del Suelo (R.D. 1346/76): Sí

CONCEPTO			PLANEAMIENTO	PROYECTO
Clasificación del suelo			URBANO	URBANO
Calificación			PLURIFAMILIAR I	PLURIFAMILIAR I
Parcela		Fachada mínima	8	* Lakes a versale
Parceia		Parcela mínima	200 m ²	23.01097/0157/0
Ocupación o Profundidad edificable			60%	SEGELLAT
		ole	-	17-73-39-19-81-JELEI 2
Volumen -			$3 \text{ m}^3/\text{m}^2$	1940
Edificabilidad			$1 \text{ m}^2/\text{m}^2$	•
Uso			Residencial-comercial	Residencial-comercial
Situación edificio en parcela / tipología			Entre medianeras	Entre medianeras
Separación Linderos	Entre edificios			₩
	Fachada		0 m	·
	Fondo		0 m	-
	Derecha		0 m	-
	Izquierda		0 m	-
Altura máxima	Metros	Reguladora	7.00 m	-
		Total	8.50 m	
	Nº de plantas		PB+PP	PB+PP
Indice de ir	ntensidad o	de uso		
Observacion	nes.			

En Andratx, a 2 de Enero de 2009 El Arquitecto



APROVAT INICIA MENT
Fel Pie de l'AJUNTAMENT D'ANDRATX
Decreto 246242013

AFROVAT DE INTIVAMENT Pel Ple de l'AJUNTAMENT D'ANDRATX en sessió de 27 (03/2014 El Secretari,









VISTA 1





2. PLANOS



2.1 EMPLAZAMIENTO

ESCALA 1:2000

2.2a PLANO DE INFORMACIÓN

PLANO DE SITUACIÓN

ESCALA 1:500

2.26 PLANO PROPUESTA DEL ESTUDIO DE DETALLE

PLANTA ALZADOS CALLES

ESCALA 1:200 ESCALA 1:200